

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0109/22

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022 se hace constar el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

**INGRESOS**

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1º IMPUESTOS DIRECTOS .....	1.113.300,00.- €.
Capítulo 2º IMPUESTOS INDIRECTOS .....	20.000,00.- €.
Capítulo 3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	543.003,00.- €.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	860.920,00.- €.
Capítulo 5º INGRESOS PATRIMONIALES .....	8.900,00.- €.
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º ENAJENACION DE INVER. REALES .....	0,00.- €.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	580.400,78.- €.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00.- €.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS .....	1,00.- €.
	=====
TOTAL.....	3.126.524,78.- €.

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL.....	1.502.915,02.- €.
Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV .....	674.430,02.- €.
Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS .....	3.247,00.- €.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	27.304,00.- €.
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º INVERSIONES REALES.....	754.996,98.- €.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00.- €.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00.- €.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS .....	34.574,00.- €.
	=====
TOTAL.....	3.126.524,78.- €.

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la Plaza	Numero	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención
Técnico	1	A1	Administración General	Técnica
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Técnica
Administrativo	4	C1	Administración General	Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Administrativa
Policía Local	1	C1	Administración Especial	Policía Local

**B) LABORALES FIJOS**

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar Administrativo
Obras y Servicios	1	Encargado
Obras y Servicios	2	Oficial de 1ª
Obras y Servicios	1	Oficial de 2ª
Obras y Servicios	4	Peón
Electricista	1	Oficial 1ª
Limpieza viaria	1	Peón
Monitor Educación Física	3	Instructor
Director Banda de Música	1	Instructor
Encargado Biblioteca	1	Encargado
Aula Informática	1	Coordinadora
Informador Turístico	1	Informador
Limpiadoras	6	Peón
Gestor cultural	1	Coordinador
Aula Infantil	1	Educador

Contra el referenciado Presupuesto General, se podrán interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

El Barco de Ávila, 17 de enero de 2022.

El Alcalde, *Victor Morugij Sintschillo*.